

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA LA REDUCCIÓN APROBADA POR EL CODFIS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 165 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

El Gerente de la Empresa de Economía Mixta Promueve Mas, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, artículo 23 de la ordenanza 601 de 2008, en concordancia con la Resolución No.165 del 19 de diciembre de 2024 del Comité de Política Fiscal del Departamento de Caldas CODFIS

CONSIDERANDO QUE:

- Que el Decreto 115 de 1996 establece las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Empresas de Economía mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.

Los Artículos 18 y 19 del mencionado Decreto estableció la facultad de aprobar y desagregar el presupuesto de estas entidades.

El artículo 25 del decreto 115 de 1996 establece "Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces".

Igualmente el Artículo 28 del mismo Decreto mencionado anteriormente dice "El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto cuando la Dirección General del Presupuesto Nacional estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos presupuestados; o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija; o cuando el Departamento Nacional de Planeación lo determine, de acuerdo con los niveles de ejecución de la inversión.

- Que la ordenanza 601 de 2008 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental establece en su artículo 23 lo siguiente; ARTÍCULO 23- FUNCIONES DEL CODFIS. Son funciones del CODFIS:

11. Aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.

- Es deber del Gerente General de Promueve Más, por medio de Resolución hacer la liquidación de reducción del presupuesto.
- El Consejo de Política Fiscal CODFIS, del Departamento de Caldas, en sesión del día 19 de diciembre de 2024, mediante la Resolución 165, aprobó la reducción del

RESOLUCIÓN No. 54
27 DE DICIEMBRE DE 2024



"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA LA REDUCCIÓN APROBADA POR EL CODFIS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 165 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

presupuesto de ingresos y de gastos de la Empresa Promueve Más para la vigencia 2024

- En merito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024, por valor de CINCO MIL SETENTA UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS S PESOS (5.071.859.032), en los siguientes rubros, así:

CUENTA	DESCRIPCION	REDUCCION
1	INGRESOS	5.071.859.032,00
11	INGRESOS CORRIENTES	5.071.859.032,00
1102	NO TRIBUTARIOS	5.071.859.032,00
110205	OPERACIONALES	5.071.859.032,00
110205001	VENTA DE SERVICIOS Y SERVICIOS	5.071.859.032,00
11020500108	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.071.859.032,00
1102050010801	Proyecto combos	2.627.743.745,00
1102050010802	Administracion combos	152.280.377,00
1102050010805	Otros proyectos	2.021.834.910,00
1102050010806	administracion otros proyectos	270.000.000,00

ARTÍCULO 2: Reducir el Presupuesto de Gastos de la Empresa PROMUEVE MAS S.A.S para la vigencia fiscal 2024, por valor de CINCO MIL SETENTA UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS S PESOS (5.071.859.032), distribuidos en las siguientes apropiaciones, así:

RESOLUCIÓN No. 54
27 DE DICIEMBRE DE 2024

promueve

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA LA REDUCCIÓN APROBADA POR EL CODFIS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 165 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	DESCRIPCION	REDUCCION
2	GASTOS	5.071.859.032,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	422.280.377,00
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	422.280.377,00
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.000.000,00
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00
2120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	10.000.000,00
212020100304	Dotación	10.000.000,00
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	134.296.100,00
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	134.296.100,00
212020200801	Servicios públicos	15.000.000,00
212020200804	Servicios de Seguros	9.013.017,00
000000000	Otros Servicios profesionales y técnicos	92.331.843,00
212020200885	Servicios de internet	9.000.000,00
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	8.951.240,00
212020200901	Capacitación Funcionarios	8.951.240,00
218	GASTOS POR TRIBUTOS TASAS CONTRIBUCIONES MULTAS SANCIONES	277.984.277,00
21801	IMPUESTOS	277.984.277,00
2180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	24.543.000,00
2180114	Gravamen a los movimientos financieros	100.000.000,00
2180164	Impuesto sobre las ventas	152.280.377,00
21803	Tasas y derechos administrativos	1.160.900,00
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	4.649.578.655,00
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	4.649.578.655,00
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.438.571.209,00
2450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	1.438.571.209,00
2450103001	ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO COMBOS	9.138.403,00
2450103002	PAPELERIA COMBOS	3.838.840,00
2450103003	MATERIALES DE FERRETERIA COMBOS	0,00
2450103004	ELEMENTOS MANTENIMIENTO DE VEHICULOS COMBOS	619.219.397,00
2450103005	MATERIAL DE CANTERA Y ASFALTOS COMBOS	100.436.300,00
2450103006	COMPRA Y LLENADO DE EXTINTORES COMBOS	10.000.000,00
2450103007	ELEMENTOS DE PROTECCION COMBOS	10.000.000,00
2450103008	LLANTAS COMBOS	29.221.000,00
2450103009	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS COMBOS	54.708.889,00
2450103010	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS OTROS PROYECTOS	602.008.380,00

RESOLUCIÓN No. 54
27 DE DICIEMBRE DE 2024

promueve

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA LA REDUCCIÓN APROBADA POR EL CODFIS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 165 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.211.007.446,00
2450208	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3.211.007.446,00
2450208001	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL COMBOS	939.601.715,00
2450208002	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL OTROS PROYECTOS	430.000.000,00
2450208004	SERVICIOS PUBLICOS COMBOS	5.715.600,00
2450208007	SERVICIO DE COMUNICACIONES COMBOS	13.304.308,00
2450208008	SEGUROS COMBOS	26.000.000,00
2450208009	TRANSPORTE COMBOS	4.548.428,00
2450208011	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMBOS	377.625.194,00
2450208012	MONTALLANTAS COMBOS	95.000.000,00
2450208013	VOLADURAS COMBOS	120.572.218,00
2450208016	SERVICIO DE SOLDADURA COMBOS	151.095.541,00
2450208017	ALQUILAR DE MAQUINARIA OTROS PROYECTOS	400.000.000,00
2450208018	IMPREVISTOS OTROS PROYECTOS	200.000.000,00
2450208020	OTROS SERVICIOS COMBOS	57.717.512,00
2450208021	OTROS SERVICIOS OTROS PROYECTOS	389.826.530,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Manizales - Caldas a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024


HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO
Gerente


ESTEFANÍA DUQUE GARCÍA
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: 
URIEL SANTACOLOMA OSSA
Coordinador Financiero